

Expediente: 421/25

Carátula: IBARRA SANTIAGO AUGUSTO C/ CENTRO DE SERVICIOS DIAGONAL S.A. Y OTRA S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27301173542 - IBARRA, SANTIAGO AUGUSTO-ACTOR

90000000000 - CENTRO DE SERVICIOS DIAGONAL S.A., -DEMANDADO

90000000000 - MANSON, GEORGINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 421/25



H105036205052

IBARRA SANTIAGO AUGUSTO c/ CENTRO DE SERVICIOS DIAGONAL S.A. Y OTRA s/ DESPIDO.EXPTE. N°421/25. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación de la OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE FAMILIA N°5:

1) Se tiene presente el monto de la medida cautelar ordenada (**\$1.817.658 deuda por alimentos + \$103.965,05 de acrecidas=a la suma total de \$1.921.623,05**) y por denunciado la cuenta judicial para una futura transferencia, a saber: **CUENTA JUDICIAL N° 562209613418170, CBU N° 2850622-35009613418170-5.**

2) Se le hace saber que conforme convenio homologado el 14/11/2025 se acuerdo el pago total al actor, Sr. SANTIAGO AUGUSTO IBARRA por la suma de de **\$8.000.000** en 03 (TRES) cuotas de **\$2.666.666,67**, habiendo ya percibido 02 (DOS) cuotas de las 03 (TRES) pactadas.

Asimismo se le hace saber que en la **CUENTA JUDICIAL N° 562209608671993** abierta a nombre del presente expediente y a la orden de ésta OGAT N°3 al día de la fecha, **únicamente** hay un saldo por la suma de **\$366,66.**

3) Se deja constancias que el actor no figura como deudor alimentario, conforme constancia que se adjunta en archivo PDF, y que conforme embargo trabado y comunicado, una vez que haya fondos suficientes, se procederá a TRANSFERIR los mismos a la cuenta judicial denunciada.

4) **LIBRAR OFICIO** a la OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE FAMILIA N°5 a los fines de que sirvan tomar conocimiento de lo proveído en el día de la fecha.

JUICIO DE REFERENCIA: CASTAÑO CARLA CECILIA AIME c/ IBARRA SANTIAGO AUGUSTO Y OTRO s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN - EXPTE. 14489/25 - Juzgado Civil en Familia y

Sucesiones VII nom.421/25 - NDCA - Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 15/05/2026

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.